

## BASES DEL CONCURSO SELFIE NAVIDEÑO CAMPAÑA DE NAVIDAD 2014-2015

### 1.- Compañía organizadora

La Asociación de Empresarios de Barbastro con domicilio social en Calle Saint Gaudens 1 con CIF G22050249, organiza un CONCURSO denominado SELFIE NAVIDEÑO.

### 2.- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a la Asociación de Empresarios de Barbastro y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante, para comunicarle el premio y comunicación de otras acciones de la Asociación de empresarios de Barbastro.

### 3.- Objeto y mecánica del concurso.

Para entrar en el sorteo de 200€ tienes que:

1º Comprar en el comercio local participante de la Campaña de navidad identificado con nuestro cartel. (Comercios adheridos al final de este documento

2º Hazte un selfie (una auto-foto) en la que salgáis el comerciante y tú.

3º Hazte fan de nuestra página para poder subir tu foto:

<https://www.facebook.com/asociaciondeempresariosdebarbastro>, si todavía no lo eres.

4º Dale a participar, sube tu foto y deja en un comentario de que comercio se trata y dónde está.

Se eliminará las participaciones que no cumplan alguno de estos requisitos

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la Asociación de Empresarios de Barbastro los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

### 4.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en zona geográfica Barbastro dentro de los comercios adheridos a la Campaña de Navidad 2014-2015 organizada por la Asociación de Empresarios de Barbastro

La fecha de comienzo del concurso será el día 06/12/2014 a las 00:00 y terminara el día 05/01/2015 a las 00:00

### 5.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

- todas las personas físicas mayores de 16 años con residencia en España que sean fans de la página oficial de Facebook de la Asociación de Empresarios de Barbastro y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.

No podrán participar:

Perfiles fraudulentos

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

Por sorteo entre todas las fotos correctamente subidas.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 15 días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en la fan page de Facebook de la Asociación de Empresarios de Barbastro y vía email, una vez finalizada la promoción y durante las la semana siguiente.

El cupón por valor de 200€ deberá ser recogido en las oficinas de la Asociación de Empresarios de Barbastro, C/ Saint Gaudens 1, 22300 Barbastro

7.- Premios

Cupón por valor de 200€ para gastar en los comercios adheridos a la Campaña de Navidad 2014-2015 organizada por la Asociación de Empresarios de Barbastro.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Asociación de Empresarios de Barbastro queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

Asociación de Empresarios de Barbastro se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

Asociación de Empresarios de Barbastro excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Asociación de Empresarios de Barbastro se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Asociación de Empresarios de Barbastro se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

#### 9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Asociación de Empresarios de Barbastro titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en C/ Saint Gaudens 1, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información de las actividades que realiza la Asociación de Empresarios de Barbastro que pudiera ser de su interés.

La Asociación de Empresarios de Barbastro garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

#### 10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la Asociación de Empresarios de Barbastro quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

### 11. PARTICIPANTES CAMPAÑA NAVIDAD 2014 ASOCIACIÓN EMPRESARIOS BARBASTRO

(NO SE INCLUYEN EN ESTE LISTADO LOS QUE PARTICIPAN SÓLO EN LA FERIA DE NAVIDAD Y LOS QUE SÓLO HAN COMPRADO LOTERIA)

1. Flores Castellón
2. Comercial Iber Somontano
3. Gas Barbastro
4. Panadería Buera
5. Freesia Bienestar Regalos
6. Grupo7
7. Tu Moda
8. Joyería Venus
9. Floristería Azahar
10. Hübsch Deco
11. Carlín
12. Peluquería Isabel Soler
13. Señores Winter
14. Calzados Lázaro
15. Julián Mairal
16. Bazar Universal
17. Tintorería Palacio
18. Electricidad Gistau
19. Bonarea
20. Navarro Moda
21. Zoquiños
22. Optica Somontano
23. Zapateria Tacchi
24. Estación de Servicio Herrero
25. Beep Informatica
26. Centro de Jardinería Deodendron
27. Jal Moda
28. Tejidos Marys
29. Jamones Arnal
30. Floristería Tella
31. Todo servicio del Somontano
32. Rayuela
33. La Nueva Frutería
34. Opticalia Vero
35. Cronos Moda
36. Fotoactiva
37. Maxi 100
38. Agustin Stilo
39. Joyería Diamanty
40. Librería Ibor

41. Chaca Sport
42. Confecciones Buil
43. Lola Gomez
44. Pinturas Fierro
45. Ortopedia Monros
46. Perfumería Elena
47. Decoració Sallán
48. Librería Arnal
49. Galerias del Tresillo
50. Casa Abadias
51. Rakar
52. Neutro Kids
53. Motos Rubiella
54. La Sucursal
55. Carnicería Herminia
56. Alimentación J.L. Pueyo
57. Ágora
58. Alpargatería Sallán
59. Foto Nosotros
60. Gestión Hotelera Barbastro (Gran Hotel)
61. Mr. Think
62. La tienda del aceite de oliva Ecosteán
63. Imprenta Moises
64. Automóviles Tones
65. Piccola Zapatería
66. Carnicería Toní
67. Mail Boxes
68. Ele'ge
69. Iber Jabugo
70. Enforma Sport
71. Visi Decoración
72. Loreley
73. Joyería Orus
74. Reparación Calzado David Lanasta
75. Relojería San Ramón
76. Pilar Larrosa
77. Axa Seguros
78. Fontanería Manuel Rodríguez
79. Gibanel Hombre
80. Criselar
81. Barceló Viajes
82. Chapa Color Rami
83. Chlío

84. Cestería La moderna